

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

ACUERDO No. 009
(17 de diciembre de 2013)

"Por medio del cual se aprueban modificaciones y/o ajustes a dos proyectos financiados con recursos del Sistema general de Regalías"

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento de Bolívar, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del acuerdo 004 de 2012 expedido por la comisión Rectora del Sistema General de Regalías y así como el Acuerdo 014 de 20143 en su artículo octavo,

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el acuerdo 0014 en su título III AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN, artículo octavo, los proyectos de inversión que se hayan viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD y que se encuentren en ejecución podrán presentar ante el OCAD por medio de la secretaria técnica, solicitudes para la viabilización, priorización y aprobación de ajustes a proyectos que tenga a su cargo como ejecutor.

Que el proyecto identificado con BPIN 2013002130013 denominado MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA, fue aprobado mediante Acuerdo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión departamental de Bolívar OCAD Departamental de Bolívar No. 003 del 26 de abril de 2013 por valor de \$ 488.000.000.

Que mediante oficio 0426 de 24 de septiembre de 2013 radicado en la secretaria técnica del OCAD Departamental de Bolívar, el municipio de SAN ESTANISLAO DE KOTSKA como ejecutor del proyecto en mención, solicitó modificación de especificaciones técnicas, debido a que durante la ejecución de las obras se encontraron con obstáculos que requieren el cambio de las mismas sin alterar el valor total del proyecto.

Que la solicitud así como los documentos técnicos soportes radicados en la secretaria técnica, están firmados y por consiguiente avalados por el ejecutor y el interventor del proyecto.

Que el proyecto identificado con BPIN 2012002130006 denominado IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO Y GOBERNANZA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, fue aprobado mediante Acuerdo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión departamental de Bolívar OCAD Departamental de Bolívar No. 002 del 29 de octubre de 2012 por valor de \$ 1.228.021.620

Que mediante oficio 0485 de 05 de noviembre de 2013 radicado en la secretaria técnica del OCAD Departamental de Bolívar, por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR como ejecutor del proyecto en mención, solicitó modificación de cambio de presupuesto y nueva actividad, debido a que durante la ejecución se

realizaron algunos ahorros y se requieren contar con un nuevos productos que generan nuevas actividades, sin alterar el valor total del proyecto.

Que el día 26 de noviembre de 2013 a través del correo electrónico: ocadbolivar@bolivar.gov.co la Secretaría Técnica del OCAD del OCAD Departamental de Bolívar, convocó a la DECIMA sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal, la cual se llevó a cabo de manera virtual para el día 28 de noviembre de 2013.

Que el día 27 de noviembre el Ministerio de Salud y Protección Social, Líder del Gobierno Nacional solicitó ampliar fecha para el día 4 de diciembre de 2013, para lo cual la Secretaria técnica dió respuesta el 27 de noviembre ampliando la sesión para el 2 de diciembre de 2013.

Que el día 2 de diciembre de 2013 el gobierno nacional vía telefónica solicita ampliar la sesión hasta el día 3 de diciembre de 2013, para lo cual la Secretaria técnica amplía la sesión hasta el 3 de diciembre de 2013 a las 2:00 p.m.

Que el inciso 5 del artículo 6 del Acuerdo 004 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, prevé que *"Las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y Secretario Técnico. Estos Actos se comunicarán a los ejecutores y beneficiarios de los recursos."*

Que el acta de la DECIMA sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, fue suscrita por el Presidente y Secretario Técnico, previo cumplimiento del tramite establecido en el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR.

Con fundamento en lo antes expuesto,

ACUERDA:

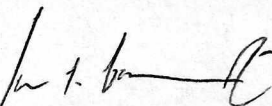
ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese las modificaciones de los siguientes proyectos:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR SGR	ALCANCE INICIAL	ALCANCE FINAL
20120021300 06	Implementación del Centro de Pensamiento y Gobernanza Departamental de Bolívar	1.228.021.620	1.228.021.620	Fortalecimiento Institucional en generación y gestión de información estratégica para la planeación; Generar información primaria sobre el departamento de Bolívar; Gestión y Consolidación de conocimiento sobre Bolívar y su administración pública	Se fusionan las actividades de asistencia técnica y se crea la nueva actividad de Realizar un evento con los alcaldes de Bolívar, funcionarios municipales y departamentales, lo demás se mantiene como inicial.
20130021300 13	Mejoramiento de las Vías en el Casco Urbano del Municipio de San Estanislao de Kotska.	489.448.071	488.000.000	Construir una capa de adoquín vehicular para la calle 21; Construir una capa de rodadura en pavimento rígido de la calle 20 y vía que conduce a barranquilla,	Construir una capa de rodadura en pavimento rígido para las calles 21, 20 y vía que conduce a barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a cada uno de los ejecutores seleccionados para que los mismos comuniquen su aceptación de ser ejecutores de los proyectos a la secretaria técnica y hagan entrega igualmente de los requisitos de ejecución con el fin de realizar la certificación de requisitos.

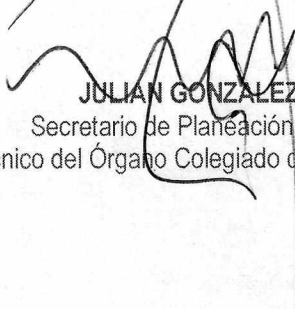
ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de este acuerdo al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP para su respectiva publicación, dando cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la comisión Rectora del SGR.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI

Gobernador de Bolívar
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



JULIAN GONZALEZ ROA

Secretario de Planeación de Bolívar
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión